

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



**GACETA DEPARTAMENTAL**

Santa Marta, Agosto 16 de 2018

Edición No. 8.001

**GABINETE**

<b>LUIS MIGUEL GÓMEZ</b>	Secretario del Interior
<b>ÁLVARO JOSÉ MÉNDEZ NAVARRO</b>	Secretario General
<b>GONZALO GUTIÉRREZ DIAZGRANADOS</b>	Secretario de Hacienda
<b>MANUEL NAVARRO RADA</b>	Secretario de Salud
<b>NIDIA ROSA ROMERO</b>	Secretaria de Educación
<b>RICARDO VIVAS GUERRA</b>	Secretario de Infraestructura
<b>CARLOS GUITERREZ</b>	Secretaria de Desarrollo Económico
<b>EDUARDO RODRÍGUEZ OROZCO</b>	Jefe Of. Asesora Jurídica
<b>EDUARDO ARTETA CORONEL</b>	Jefe Of. Asesora de Planeación
<b>ELKIN CARBONÓ LÓPEZ</b>	Jefe Of. Asesora Comunicaciones
<b>CLARA INÉS PALACIO BETTER</b>	Secretaria Privada de Despacho
<b>MARIO SANJUANELO DURAN</b>	Jefe de Oficina Control Interno

**ROSA COTES DE ZÚÑIGA**  
Gobernadora

## CONTENIDO

- 1. ORDENANZA No 075 DE 13 DE AGOSTO DE 2018:** “POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTIDA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SGP-APSB CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DOCEAVA DE 2017 Y A LAS ONCE DOCEAVAS DE 2018, DE LOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS DE ARACATACA, SITIONUEVO Y REMOLINO, Y SE HACE UN AJUSTE”.



( 13 AGO 2018 )

POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTIDA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SGP-APSB CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA DOCEAVA DE 2017 Y A LAS ONCE DOCEAVAS DE 2018, DE LOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS DE ARACATACA, SITIONUEVO Y REMOLINO, Y SE HACE UN AJUSTE.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, Y ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZA NUMERO 054 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionase al presupuesto de ingreso de la vigencia fiscal 2018, la suma de SETECIENTOS CATORCE MILLONES, NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$714.096.835) proveniente del ajuste (tabla 3) de los recursos asignados mediante los documentos SGP-023-2017 y SGP-026-2018, de la siguiente manera:

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
03-0101020602010102050212-117	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico Recursos Administrados Municipio Aracataca	240,251,164
03-0101020602010102050214-117	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Recursos Administrados Municipio de Remolino	115,577,815
03-0101020602010102050209-177	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico Recursos Administrados Municipio de Sitionuevo	358,267,856
<b>TOTAL ADICION EN EL INGRESO</b>		<b>714,096,835</b>

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionase al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018, la suma de SETECIENTOS CATORCE MILLONES, NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$714.096.835) provenientes de los recursos asignados mediante los documentos SGP-023-2017 y SGP-026-2018, de la siguiente manera:

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
03 - 2 - 37111 - 117	SGP-APSB Municipio Descertificado de Aracataca ACUEDUCTO	152,176,064
03 - 2 - 37113 - 177	SGP-APSB Municipio Descertificado de Aracataca ASEO	30,164,314
03 - 2 - 3714 - 117	SGP-APSB Municipio Descertificado de Aracataca FIDUOCCIDENTE PDA (csf)	57,910,786
03 - 2 - 37511 - 117	SGP-APSB Municipio Descertificado de Remolino ACUEDUCTO	33,764,242



( 13 AGO 2018 )

**POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTIDA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SGP-APSB CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA DOCEAVA DE 2017 Y A LAS ONCE DOCEAVAS DE 2018, DE LOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS DE ARACATACA, SITIONUEVO Y REMOLINO, Y SE HACE UN AJUSTE.**

03 - 2 - 3752 - 117	SGP-APSB Municipio Descertificado de Remolino ALIANZA FIDUCIARIA (ssf)	63,567,799
03 - 2 - 3754 - 117	SGP-APSB Municipio Descertificado de Remolino PROYECTOS DE INVERSIÓN	18,245,774
03 - 2 - 3742 - 117	SGP-APSB Municipio Descertificado de Sitionuevo ALIANZA FIDUCIARIA (ssf)	107,480,357
03 - 2 - 3743 - 117	SGP-APSB Municipio Descertificado de Sitionuevo PROYECTOS DE INVERSIÓN	199,368,090
03 - 2 - 3744 - 117	SGP-APSB Municipio Descertificado de Sitionuevo FIDUOCCIDENTE PDA (csf)	51,419,409
<b>TOTAL ADICION EN EL GASTO</b>		<b>714,096,835</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** *Contracredítese el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$477.333.199) provenientes de los recursos asignados mediante los documentos SGP-023-2017 y SGP-026-2018, de la siguiente manera:*

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
03 - 2 - 37112 - 177	SGP-APSB Municipio Descertificado de Aracataca ALCANTARILLADO	83,200,121
03 - 2 - 37513 - 177	SGP-APSB Municipio Descertificado de Remolino ASEO	11,657,515
03 - 2 - 37411 - 117	SGP-APSB Municipio Descertificado de Sitionuevo ACUEDUCTO	226,221,247
03 - 2 - 37413 - 177	SGP-APSB Municipio Descertificado de Sitionuevo ASEO	156,254,316
<b>TOTAL REDUCCIÓN EN EL GASTO</b>		<b>\$ 477,333,199.00</b>

**ARTICULO CUARTO.-** *Acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$477.333.199) provenientes de los recursos asignados mediante los documentos SGP-023-2017 y SGP-026-2018, de la siguiente manera:*



( 13 AGO 2018 )

POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTIDA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SGP-APSB CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA DOCEAVA DE 2017 Y A LAS ONCE DOCEAVAS DE 2018, DE LOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS DE ARACATACA, SITIONUEVO Y REMOLINO, Y SE HACE UN AJUSTE.

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
03 - 2 - 37111 - 177	SGP-APSB Municipio Descertificado de Aracataca ACUEDUCTO	83,200,121
03 - 2 - 37511 - 177	SGP-APSB Municipio Descertificado de Remolino ACUEDUCTO	11,657,515
03 - 2 - 3743 - 177	SGP-APSB Municipio Descertificado de Sitionuevo PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 382,475,563.00
<b>TOTAL ADICION EN EL GASTO</b>		<b>\$ 477,333,199.00</b>

**ARTICULO QUINTO** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).

  
**ALEX ANTONIO VELASQUEZ ALZAMORA**  
Presidente

  
**NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO**  
Secretaria General

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. - SECRETARIA GENERAL. -**  
en Santa Marta, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018). - **EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA:** Que la presente Ordenanza sufrió los Tres (3) Debates reglamentarios, en Tres 3 sesiones y fechas diferentes.

  
**NOHORA PERTUZ CRESPO**  
Secretaria General

ORDENANZA No. 075,  
13 AGO 2018

**POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTIDA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SGP-APSB CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA DOCEAVA DE 2017 Y A LAS ONCE DOCEAVAS DE 2018, DE LOS UNICIPIOS DESCENTRALIZADOS DE ARACATACA, SITIONUEVO Y REMOLINO, Y SE HACE UN AJUSTE.**

Santa Marta, D.T.C. H. 13 AGO 2018

**DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO**

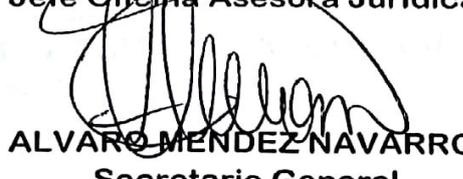
  
ROSA COTES DE ZUÑIGA

Gobernadora Del Departamento del Magdalena



GONZALO GUTIÉRREZ DÍAZGRANADOS  
Secretario de Hacienda Departamental

  
EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
ALVARO MENDEZ NAVARRO  
Secretario General

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PROCEDIÓ A SANCIONAR LA PRESENTE ORDENANZA, Y RENUNCIA A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA YA QUE NO TIENE OBJECIONES A LAS MISMA, A LOS,

13 AGO 2018

  
ROSA COTES DE ZUÑIGA

Gobernadora Del Departamento del Magdalena